



INFORME DE RESULTADOS DE ACTIVIDADES

FECHA DE INFORME:

Guatemala, 30 de junio de 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SILVIA LORENA FERNÁNDEZ VILLATORO DE MILLA	NIT:	2811941K
NÚMERO DE CONTRATO:	029-472-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/02/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS PROFESIONALES	ACUERDO MINISTERIAL:	81-2026
PERIODO DEL INFORME:	DEL 02/02/2026 AL 30/06/2026		

OBJETO DEL CONTRATO

“LA CONTRATISTA” se compromete a prestar sus **SERVICIOS PROFESIONALES** para la **DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

DESARROLLO ORDENADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS: (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- Brindé asesoría en la planificación de las actividades de contratación de bienes y suministros de servicios necesarios para el funcionamiento de la Dirección General de las Artes;
- Asesoré en las consultas internas y externas de las diferentes unidades administrativas de la Dirección General de las Artes en procedimientos administrativos;
- Asesoré en el desarrollo de los proyectos artísticos y administrativos con las diferentes dependencias de la Dirección General de las Artes, brindando acompañamiento en la ejecución de los mismos;
- Asesoré en la creación de programas internos que desarrolló la Dirección General de las Artes, que permitan la participación y la organización social para el desarrollo de los artistas;
- Brindé asesoría y acompañamiento en reuniones de trabajo que se llevaron a cabo con las diferentes dependencias de la Dirección General de las Artes;
- Brindé asesoría en los procesos de adquisición mediante las modalidades de compra por cotización y licitación desarrollados por la Dirección General de las Artes;


SILVIA LORENA FERNÁNDEZ VILLATORO DE MILLA
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA


ANA OLIVIA CASTAÑEDA ARROYO
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)